



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 079/2025 de fecha 28 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 079-024/2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE EMPRESAS OFERENTES PARA AVANZAR A LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN (PROPUESTA DE PRECIO), EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, CON ID N° 472.738.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2321/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 27 de octubre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 533/2025, de fecha 27 de octubre de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la propuesta técnica presentada por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 72/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, CON ID N° 472.738; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GAF/DCP/N° 80/2025, identificado como MEM-0511-2025-000250, de fecha 19 de mayo de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 100/2025, de fecha 17 de junio de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 1.070.000.000.- (Guaraníes un mil setenta millones);

Que, el llamado para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, con ID N° 472.738, se encuentra incluido en el PAC 2025;

Que, por la Resolución C.A. N° 060-016/2025 de fecha 02 de setiembre del 2025, se resolvió entre otras cosas cuanto sigue: “Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 72/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, CON ID N° 472.738; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 72/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, CON ID N° 472.738; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 079/2025 de fecha 28 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 079-024/2025

conforme a lo establecido en el Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su modificación y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)...”;

Que, por Memorando CA/N° 5000032352/2025, de fecha 15 de julio de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 266 “Consultorías, Asesorías e Investigación”, de la Actividad N° 1 “Administración Central” y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3168/2025. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual;

Que, conforme al Acta de fecha 10 de octubre de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 10:00 y hora fin 10:45 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 72/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, CON ID N° 472.738;

Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	RUC	OFERENTE
1	80089255-0	BAKER TILLY PARAGUAY
2	80019840-9	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES
3	80003971-8	AYCA-AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
4	80020816-1	PCG AUDITORES CONSULTORES

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas presentadas en la presente licitación, en fecha 24 de octubre de 2025, eleva a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su informe de evaluación técnica, con la sugerencia de aprobar a las empresas oferentes calificadas en la evaluación de sobre N° 1 (Técnicas – Legales) de la Licitación Pública Nacional N° 72/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, CON ID N° 472.738, conforme al listado a ser aprobado en Virtud al Art. 1 de la presente Resolución, para avanzar a la siguiente etapa de la Evaluación

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 079/2025 de fecha 28 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 079-024/2025

(Propuesta de Precio). Sobre N° 2, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe de Evaluación "Propuesta Técnica", de fecha 24 de octubre de 2025, del Memorando DOP/COP/N° 533/2025, de fecha 27 de octubre de 2025, y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar el listado de la empresas oferentes calificadas en la evaluación de sobre N° 1 (Propuesta Técnica) de la Licitación Pública Nacional N° 72/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", con ID N° 472.738, para avanzar a la siguiente etapa de la Evaluación (Propuesta de Precio), sobre N° 2, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

PUNTAJE TÉCNICO	PCG AUDITORES CONSULTORES con Ruc: 80020816-1	AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES con Ruc: 80019840-9	AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS con Ruc: 80003971-8	BAKER TILLY PARAGUAY con Ruc: 80089255-0
	89	97	88	92

- 2º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones la realización de la apertura en un acto público, de los sobres N° 2 – Ofertas (Propuesta de Precio) de las empresas calificadas, de conformidad al listado aprobado en el Art. 1º de la presente Resolución.--

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

**INSTI
Abg**

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 079/2025 de fecha 28 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 079-024/2025

3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/jo/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

**ABG. ANA
Secretaria del C**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.